DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2023/1154 DEL CONSEJO

de.. 8 de junio de 2023

por la que se nombra a un miembro y tres suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Letonia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vistas las propuestas del Gobierno letón,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D.ª Inga BĒRZIŅA.

(4) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Raimonds ČUDARS y D. Māris SPRINDŽUKS.

(5) Quedará vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Māris ZUSTS como miembro del Comité de las Regiones.

(6) El Gobierno letón ha propuesto a D. Māris ZUSTS, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Deputāte, Saldus novada dome* (concejal del ayuntamiento de Saldus), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(7) El Gobierno letón ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D.ª Karīna MIĶELSONE, *Deputāte, Ādažu novada dome* (concejala del ayuntamiento de Ādaži), D.ª Vita PAULĀNE, *Deputāte, Ropažu novada dome* (concejala del ayuntamiento de Ropaži) y D. Aivars PRIEDOLS, *Deputāts, Dienvidkurzemes novada dome* (concejal del ayuntamiento de Dienvidkurzeme).

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— D. Māris ZUSTS, *Deputāts, Saldus novada dome* (concejal del ayuntamiento de Saldus),

y

b) como suplentes a:

— D.ª Karīna MIĶELSONE, *Deputāte, Ādažu novada dome* (concejala del ayuntamiento de Ādaži),

— D.ª Vita PAULĀNE, *Deputāte, Ropažu novada dome* (concejala del ayuntamiento de Ropaži),

— D. Aivars PRIEDOLS, *Deputāts, Dienvidkurzemes novada dome* (concejal del ayuntamiento de Dienvidkurzeme).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 8 de junio de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
M. MALMER STENERGARD